

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN PRESIDENCIAL DE TRANSPARENCIA, MODERNIZACIÓN Y
GOBIERNO DIGITAL**

**OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES
DEL ESTADO (ONCAE)**

**INFORME DE SELECCIÓN DE OFERTAS
PARA EL PROCESO DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE EMERGENCIA PCM-005-2020
INCLUSIÓN (1)**

**ELABORADO POR: COMPRAS ESTRATÉGICAS
OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**



1. INTRODUCCIÓN

Al decretarse el PCM-005-2020 en el cual se declara el **ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, en todo el territorio nacional, con el propósito de continuar y fortalecer las acciones de prevención y control y garantizar la atención a las personas que están padeciendo de dengue; asimismo fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante la probable ocurrencia de infección por coronavirus (2019-nCoV).**

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado en apoyo a SESAL/SINAGER consideró prioritaria la elaboración de un Catálogo de Emergencia que sirviera a todas las instituciones del Estado para la adquisición de bienes, suministros, equipo médico y bioseguridad con el propósito de maximizar la economía y la eficiencia en las adquisiciones, promoviendo la competencia entre los proveedores y contratistas de este catálogo, asegurando un trato justo igualitario y equitativo de todo proveedor con el fin de propiciar la integridad, equidad y confianza en los procesos de adquisiciones alcanzando la transparencia en los procesos relativos en las adquisiciones y finalmente con el propósito que las instituciones pudieran tener un Catálogo que les sirviera de referencia y al mismo tiempo pudieran adquirir los productos necesarios para hacerle frente a esta pandemia.

Este Catálogo cuenta con una singularidad particular a los Catálogos Electrónicos generados por la ONCAE, en vista que fue creado únicamente para el apoyo a la emergencia solicitado por la Secretaría de Salud/SINAGER basados en el Artículo 9 de la Ley de Contratación del Estado que literalmente establece: **“Situaciones de emergencia. La declaración del estado de emergencia se hará mediante Decreto del presidente de la República en Consejo de Ministros o por el voto de las dos terceras partes de la respectiva Corporación Municipal. Los contratos que se suscriben en situaciones de emergencia requerirán de aprobación posterior, por acuerdo del presidente de la República, emitido por medio de la Secretaría de Estado que corresponda, o de la Junta o Consejo Directivo de la respectiva Institución Descentralizada o de la Corporación Municipal, si es el caso. En cualquiera de los casos deberá comunicarse lo resuelto a los órganos contralores, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, siempre que se prevea la celebración de contratos. Cuando ocurran situaciones de emergencia ocasionados por desastres naturales, epidemias, calamidad pública, necesidades de la defensa o relacionadas con estados de excepción, u otras circunstancias excepcionales que afectaren sustancialmente la continuidad o la prestación oportuna y eficiente de los servicios públicos, podrá contratarse la construcción de obras públicas, el suministro de bienes o de servicios o la prestación de servicios de consultoría que fueren estrictamente necesarios, sin sujetarse a los requisitos de licitación y demás disposiciones reglamentarias, sin perjuicio de las funciones de fiscalización.”**

Es importante considerar que el país se encuentra en una emergencia nacional y que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado, consecuentemente, todos tenemos la obligación de respetarla y protegerla de tal manera que la Constitución de la República consagra el derecho a la protección de la salud de la población hondureña, la cual es una condicionante del derecho a la vida.

Este proceso forma parte del proceso inicial Catálogo Electrónico PCM-005-2020, por lo que se encuentra regido por el mismo procedimiento administrativo.

2. ANTECEDENTES


Conforme al Aviso Importante de fecha 25 de marzo del 2020 mediante el cual se publica la Primera Inclusión de cumplimiento al Comunicado ONCAE-012-2020 en su tercer párrafo el cual expresa literalmente:

“... Conforme a SINAGER, SESAL u otras instituciones usuarias lo requieran, podrá incorporarse a este catálogo productos y servicios adicionales, para atender la emergencia.” A solicitud de SINAGER/Hospital General Atlántida solicitaron inclusión en apoyo a la transparencia de las compras de emergencia a través del Catálogo Electrónico PCM-005-2020. **(Ver Anexo 1)**

La publicación del Proceso se inicia con la elaboración por el área de Compras Estratégicas representado en este caso por la Ing. Alejandra Valladares cargando los requisitos mínimos establecidos mediante la plataforma HonduCompras 2.0, posterior pasa por un proceso de revisión por el jefe del Área, representado en este caso por la designada Lic. Jacqueline Flores y aprobación y publicación definitiva por la directora de esta Oficina Normativa.

Por lo que la ONCAE invitó a partir del miércoles 25 de marzo publicando el proceso **CATALOGO DE EMERGENCIA PCM-005-2020 INCLUSIÓN (1)** mediante la herramienta de honduCompras2 e invitando a todos los proveedores que estén interesados a participar en el presente proceso y por las redes Facebook y Twitter. **(Ver Anexo 2):**

<https://h2.honducopras.gob.hn/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?SkinName=HN&Page=login&Country=HN¤tLanguage=es-HN>

	OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO	CATALOGO DE EMERGENCIA PCM-005-2020 INCLUSIÓN (1)	CATALOGO DE EMERGENCIA PCM-005-2020 INCLUSIÓN (1)	Fase de ofertas	25/03/2020 09:22 PM (UTC -6 Horas)	30/03/2020 04:00 PM (UTC -6 Horas)	-	En evaluación	Detalle
---	--	---	---	-----------------	------------------------------------	------------------------------------	---	---------------	---------

2.1.1. REQUISITOS SOLICITADOS A LOS POTENCIALES PROVEEDORES:

- Formulario de Participación;
- Declaración Jurada de cumplimiento y mantenimiento de especificaciones técnicas;
- Adjuntar Fotografías en formato JPG.

3. APERTURA DE OFERTAS:

Vencido el plazo para la presentación de ofertas, de conformidad a la invitación mediante publicación en HonduCompras 2.0, se realizó la recepción de ofertas en fecha 31 de marzo a las 4:05 P.M. realizando el proceso de apertura de ofertas por la Ing. Alejandra Valladares, la Lic. Jacqueline Flores Ordoñez, y la Lic. Nancy Yanoris Álvarez; para el proceso de **“Catálogo Electrónico de Emergencia PCM-005-2020”**.

A continuación, se detalla las empresas que presentaron oferta para el **“Catálogo Electrónico de Emergencia PCM-005-2020”**:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	RTN	FECHA
1	Inversiones y Equipos S. de R.L. de C.V.	08019013553050	27/03/2020

Adicionalmente con el fin de obtener mayor participación de oferentes y contar con una gama amplia de existencia de productos para satisfacer la demanda de las instituciones, adicionalmente se procedió a recepcionar ofertas mediante la plataforma del Centro de Atención a Usuarios (CAU) y vía correo electrónico del proceso Catálogo Electrónico de Emergencia PCM-005-2020 manteniendo el proceso publicado en HonduCompras2:

<https://h2.honducopras.gob.hn/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?SkinName=HN&Page=login&Country=HN¤tLanguage=es-HN>

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	RTN	FECHA
2	BIO TEC SUMINISTROS MEDICOS S. DE R.L.	05019011404610	31/03/2020

La presentación de las ofertas por parte de cada oferente implica:

La aceptación incondicional por parte del proveedor de sujetarse a todas y cada uno de los requisitos establecidos en los documentos requeridos en la invitación mediante Aviso Importante de publicado en el portal de HonduCompras 2.0 en fecha 25 de marzo del 2020; con la sola presentación de la Oferta digital el Oferente acepta que entiende y se compromete a cumplir cada una de las condiciones establecidas por la ONCAE.

4. PROCESO DE SELECCIÓN:

Para el proceso de selección se realizará una verificación de presentación de requisitos establecidos mediante el Aviso Importante de fecha 25 de marzo del año en curso.

4.1. ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO

En fecha 31 de marzo del 2020, se inició la verificación de las ofertas recibidas del proceso de **“Catálogo Electrónico de Emergencia PCM-005-2020 Inclusión (1)”**;

Para los fines de la selección se realizó un análisis de las ofertas preparándose un cuadro que muestre los documentos previamente indicados:

Documentación presentada

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	PRESENTO	NO PRESENTO
1	INVERSIONES Y EQUIPOS S. DE R.L. DE C.V.	Formulario de Participación	X	
		Declaración Jurada de cumplimiento y Mantenimiento de Especificaciones Técnicas	X	
		Fotografías en JPG.	X	
2	BIO TEC SUMINISTROS MEDICOS S. DE R.L.	Formulario de Participación	X	
		Declaración Jurada de cumplimiento y Mantenimiento de Especificaciones Técnicas	X	
		Fotografías en JPG.	X	

4.2. VERIFICACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO

El proceso de verificación técnica la realizara el ente contratante al momento de ingresar al portal de HonduCompras y seleccionar el producto tomando como referencia el proveedor que se encuentra en el catálogo electrónico, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado en apego al Artículo 30 de la Ley de Contratación del Estado (LCE), procedió a emitir los lineamientos de compra según el Comunicado 012-2020 estableciendo que: **“Debido a la naturaleza de los productos e insumos, así como la situación actual del mercado, que provoca una acelerada variación en los inventarios de los proveedores, el catálogo electrónico de emergencia muestra todas las opciones de compra, por lo que las instituciones previo a realizar la adquisición, deben comprobar que el proveedor tiene las cantidades requeridas, y oficializar la compra en las mejores condiciones, de precio, calidad y entrega para la administración; así como verificar la idoneidad y cumplimiento técnico, económico y legal de los productos que comprende este catálogo”**.

Por lo que de conformidad a lo antes expuesto la ONCAE únicamente incluye, productos, proveedores y precios, que al catálogo electrónico de proveedores que presente interés en participar y cuente con la certificación vigente de registro de proveedores; con base al Artículo 34 de la (LCE) **Registro de Proveedores y Contratistas** segundo párrafo que literalmente dice: **“La inscripción se hará por especialidades o áreas de actividad de acuerdo con la información proporcionada por los interesados y no causará tasa alguna; para ello se utilizarán formularios únicos que proporcionará la Oficina Normativa, debiendo acreditarse por cada interesado su existencia y representación legal, nacionalidad, su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional, incluyendo su inscripción en el Colegio Profesional correspondiente, cuando así proceda.”**

Se determinó que las empresas que a continuación se detallan, deben pasar a la última etapa **ANÁLISIS FINAL**, de conformidad a la primera etapa **Análisis Preliminar** que comprendió el análisis legal y técnico, cumpliendo sustancialmente con los requerimientos solicitados:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	RTN
1	Inversiones y Equipos S. de R.L. de C.V.	08019013553050
2	BIO TEC SUMINISTROS MEDICOS S. DE R.L.	05019011404610

4.3. CON BASE A LO ANTERIOR SE INCLUYEN LOS SIGUIENTES PRODUCTOS Y OFERENTES PARA INGRESAR AL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE EMERGENCIA PCM-005-2020 EN REFERENCIA

A continuación, se desglosan los productos, marca y precios incluidos en la oferta presentada por los proveedores:

INVERSIONES Y EQUIPOS S. DE R.L. DE C.V.					
No.	Producto	Unidad de medida	Marca	Modelo	Precio
1	Sistema de Rx Digitalizado con Impresora Seca	Unidad	RAYOSX-DRGEM, DIGITALIZADOR-DR GEM, IMPRESORA-HU.Q	RAYOS X – GXR-405 DIGITALIZADO R-ACQUIDOR, IMPRESORA-HQ-460DY	L. 1,480,808.00
2	Sistema de Rx Portatil Digital		RAYOS X-DR.GEM,DIGITALIZAR-DR GEM	RAYOS X- JADE, DIGITALIZADO R-ACQUIDOR	L. 989,925.00
BIO TEC SUMINISTROS MEDICOS S. DE R.L.					
No.	Producto	Unidad de medida	Marca	Modelo	Precio
1	Sistema de Rx Digitalizado con Impresora Seca	Unidad	PHILIPS	DIGITALDIAGNOST F30	L. 2,428,260.87
2	Sistema de Rx Portatil Digital		PHILIPS	MOBILEDIAGNOST	L. 3,342,252.17

5. ANALISIS FINAL DE SELECCIÓN DE OFERTAS:

El proceso de verificación y evaluación de selección de documentos de las ofertas presentadas mediante la plataforma de HonduCompras2 se inició a partir del 31 de marzo del 2020 a las 4:40 P.M. y finalizando 6:00 P.M.

5.1. Recomendaciones

1. Conforme a la situación actual del país, a las necesidades de urgencia y en cumplimiento del objetivo de la creación al Catálogo de Emergencia el cual es establecer en el portal de HonduCompras un Catálogo Electrónico en referencia conformado por una serie de productos para el fortalecimiento de bienes, suministros, equipo médico y bioseguridad con el propósito de maximizar la economía y la eficiencia en las adquisiciones de bioseguridad colocando en el mismo una lista de proveedores que presenten interés en participar en el Catálogo Electrónico incluyendo los productos y precios ofertados.

Conforme al Artículo 59 de la Constitución de la republica donde establece literalmente: “La persona humana es el fin supremo de la sociedad y el Estado. Todos tienen la obligación de respetarla y protegerla. La dignidad del ser humano es inviolable.”

Conforme al Artículo 145 el cual establece literalmente “El deber de todos participar en la promoción y preservación de la salud personal y de la comunidad”

Conforme a lo anterior y a la situación actual del país en donde nos encontramos en un toque de queda en el marco de la emergencia nacional ante la amenaza de propagación de Covid-19, el Sistema Nacional de Gestión de riesgos (SINAGER), conforme al Decreto PCM 21-2020 quedan restringidas a nivel nacional la circulación,

posteriormente emitiendo un comunicado para informar que se eliminan las excepciones y declara TOQUE DE QUEDA ABSOLUTO, SIGNIFICANDO LA PROHIBICIÓN DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE LAS TRES CIUDADES (La Ceiba, San Pedro Sula y el Distrito Central), así como cualquier circulación interna dentro de las mismas, a partir de las 10:00 P.M. del 16 de marzo del 2020 y vigente hasta nuevo aviso.

Debido a la emergencia y en función al mejor interés del estado, y todo lo antes descrito los proveedores cuentan con la dificultad de presentar la información debidamente firmada y sellada por lo que previo a suscribir el Acuerdo de participación se recomienda que los proveedores presenten la documentación sobre aspectos de las ofertas presentadas, sin que esto permitiese la modificación de aspectos sustanciales o que esto violentara el principio de igualdad de trato a los oferentes; solicitando a través de correo electrónico, llamada telefónica o Whatsapp la ONCAE a mejor criterio deberá solicitar las siguientes documentos a los proveedores:

2. BIO TEC SUMINISTROS MEDICOS S. DE R.L

Solicitar un cuadro comparativo sobre los aspectos técnicos de los productos ofertados, en vista que expresa en el “Formulario de Participación” que cumple parcialmente por lo que una vez presentado sea remitido a la institución solicitante de la inclusión, para que esta verifique si estos aspectos no afectan sustancialmente al funcionamiento del producto.

3. Se recomienda solicitar a los proveedores participantes del Catálogo Electrónico, la presentación del Permiso de Operación y la Licencia Sanitaria, y el Registro Sanitario de los productos ofertados.

Sin embargo, la ONCAE se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta en cualquier momento antes de la selección de proveedores, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes; para lo que bastará comunicación oficial.

También podrá oír o contar con otro análisis que considere necesarios para llevar a cabo la catalogación de estos productos.

Con base a lo anteriormente descrito se autoriza la habilitación del Catálogo según lo estipulado en el Comunicado ONCAE 012-2020 se enfatiza el párrafo 5 el cual expresa textualmente: ***“Debido a la naturaleza de los productos e insumos, así como la situación actual del mercado, que provoca una acelerada variación en los inventarios de los proveedores, el catálogo electrónico de emergencia muestra todas las opciones de compra, por lo que las instituciones previo a realizar la adquisición, deben comprobar que el proveedor tiene las cantidades requeridas, y oficializar la compra en las mejores condiciones, de precio, calidad y entrega para la administración; así como verificar la idoneidad y cumplimiento técnico, económico y legal de los productos que comprende este catálogo.”***

Este proceso es un apoyo a las instituciones para la incorporación de productos y proveedores, tendrán la responsabilidad directa de evaluar los aspectos Técnicos, Económicos y Legales previo a la adquisición del producto, tal como se encuentra establecido en los lineamientos en el comunicado emitido para las instituciones y en el marco de la Ley de Contratación del Estado en su Artículo 32, primer párrafo donde literalmente establece: ***“Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado”.***

Anexo 1

La Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital, a través de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado, emite el siguiente:

AVISO IMPORTANTE

En relación con la Emergencia Global sobre el (2019-nCov); en apoyo a su prevención y en cumplimiento al Decreto Ejecutivo No. PCM-005-2020, la ONCAE a solicitud de SINAGER Hospital General Atlántida, donde solicitaron inclusión en apoyo a la transparencia de las compras de emergencia a través del Catálogo Electrónico PCM-005-2020, incluye los productos que a continuación se detallan:

- Sistema de Rx digitalizado, computadora Digitalizadora 17x17 pulgadas, Impresora DRY Imager HU.Q; y,
- Sistema de Rx Portátil Digital.

Por lo tanto, se invita a todos los proveedores interesados en participar en el **"CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE EMERGENCIA - PCM-005-2020"**, que a partir del miércoles 25 de marzo del 2020 se estarán integrado productos y proveedores para formar parte de este Catálogo Electrónico, el cual se encontrará disponible para todas las instituciones que deseen comprar podrán encontrar los productos abiertos y estará en referencia.

Este Catálogo contará con productos que son utilizados para combatir los efectos del virus del dengue y coronavirus (2019-nCoV) y se encontrará habilitado mientras dure Decreto Ejecutivo No. PCM-005-2020.

Todo interesado en adherirse al mismo deberá presentar su oferta a través de la Plataforma HonduCompras 2.0. conteniendo la siguiente información:

1. Formulario de participación;
2. Declaración Jurada de cumplimiento y mantenimiento de especificaciones técnicas;
3. Adjuntar Fotografías en formato JPG.

Toda la documentación antes mencionada deberá venir debidamente firmado y sellado por su Representante Legal con suficiente poder administrativo.

Una vez presentada la información, los proveedores deberán llenar sus precios en un formulario en formato Excel, proporcionado por la ONCAE, los cuales servirán para su catalogación.

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO ONCAE

Tegucigalpa M. D. C, 25 de marzo del 2020

Se adjunta:

Anexo No. 1 conteniendo productos y sus respectivas especificaciones técnicas y Anexo No. Documentación.

Anexo 2



ONCAE

25 mar. • 🌐

A todos los proveedores se les comunica que en relación a la Emergencia Global sobre el (2019-nCov), La ONCAE a solicitud de la Secretaria de Salud Hospital General Atlántida, procederá a realizar la primera inclusión de productos al Catálogo Electrónico PCM-005-2020.

<http://www.oncae.gob.hn/archivos/category/22-avisos?download=966:aviso-de-convenio-inclusio-n-no-1>

ONCAE.GOB.HN

www.oncae.gob.hn



ONCAE Honducompras @... · 25 mar. ✓

Aviso Importante en relación a la Emergencia Global sobre el (2019-nCov), La ONCAE a solicitud de la Secretaria de Salud Hospital General Atlántida, procederá a realizar la primera inclusión de productos al Catálogo Electrónico PCM-005-2020.

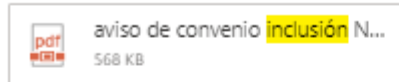
[oncae.gob.hn/archivos/categ...](http://www.oncae.gob.hn/archivos/categ...)



1



Jue 26/03/2020 18:10
Para: Giselle Rojas <giselle.rojas@imlabhn.com> y 51 más
CC: Nancy Yanoris Alvarez Espinal



Buen día estimados proveedores.

Por este medio tengo a bien comunicar que en relación con la Emergencia Global sobre el (2019-nCov); en apoyo a su prevención y en cumplimiento al Decreto Ejecutivo No. PCM-005-2020, la ONCAE a solicitud de SINAGER Hospital General Atlántida, solicitaron **inclusión** en apoyo a la transparencia de las compras de emergencia a través del Catálogo Electrónico PCM-005-2020.

Por lo tanto, se invita a todos los proveedores interesados en participar en el "CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE EMERGENCIA - PCM-005-2020 **PRIMERA INCLUSIÓN**", a partir del miércoles 25 de marzo del 2020 se estarán integrado productos y proveedores para formar parte de este Catálogo Electrónico,

Todo interesado en adherirse al mismo deberá presentar su oferta a través de la Plataforma HonduCompras 2.0. (Ver Adjunto)

Por favor brindar acuse de Recibido.

Sin mas me despido.

Aviso de convenio inclusión No. 1.

A todos los proveedores se les comunica que en relación a la Emergencia Global sobre el (2019-nCov), La ONCAE a solicitud de la Secretaria de Salud Hospital General Atlántida, procederá a realizar la primera inclusión de productos al Catálogo Electrónico PCM-005-2020.
(Ver Adjunto)